



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.

30 de Marzo, 2020

CB-IP-012-2020

Al : **Comité de Licitación**
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Cc : **Licda. Lethi Vásquez Castillo**
Presidenta de la Comisión Presidencial de
Apoyo al Desarrollo Barrial

Asunto : Informe sobre evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas a las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de comparación de precios para el proyecto “Construcción de Multiuso de Sabana Perdida, Santo Domingo Norte” de Ref.: CPADB-MAE-PEPU-2020-0001

Distinguidos (as) señores (as):

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien informarles que procedimos a realizar las evaluaciones técnicas y económicas a las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso de licitación de referencia: CPADB-MAE-PEPU-2020-0001, correspondiente al proyecto “Construcción de Multiuso de Sabana Perdida, Santo Domingo Norte”

Las evaluaciones se harán cumpliendo los parámetros establecidos en el pliego de condiciones específicas en la sección III, numerales; 3.4 al 3.9, donde se establecen los criterios de evaluación para la oferta técnica y la oferta económica de los participantes del proceso y determinar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, teniendo en cuenta que su propuesta técnica y económica haya cumplido sustancialmente con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en el pliego, la calidad, el precio ofertado y la idoneidad del oferente.

RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS		
No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA COPISA, SRL	RD\$ 26,507,605.49
2	ARALUZ SERVICES SRL	RD\$ 27,012,316.20
3	CONSTRUCTORA CMG SRL	RD\$ 27,773,726.35





1-EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos contenidos en el cuadro No. 2 del numeral 3.4.1, del pliego de condiciones específicas, los cuales serán evaluados bajo la modalidad de "PUNTAJE".

El puntaje máximo para la Oferta Técnica se ha establecido en Sesenta y Cinco (65) puntos. La oferta técnica deberá alcanzar un puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos para que el oferente quede habilitado a ser evaluado en su Oferta Económica (Sobre B).

Considerando que al momento de la apertura del sobre (A) se presentaron tres (3) ofertas y que mediante el procedimiento cumple/no cumple, se procedió a validar el cumplimiento de los requisitos y documentos requeridos en el pliego de condiciones específicas, verificándose que:

- a) El oferente **CONSTRUCTORA COPISA, SRL.**, adjuntó todas las documentaciones requeridas en el pliego de condiciones específicas de éste proceso.
- b) El oferente **ARALUZ SERVICES SRL**, no adjuntó el estado financiero del año 2019, el formulario IR-2 (Empresa), formulario IR-1 (persona jurídica) y certificaciones que avalen su experiencia como contratista, los cuales fueron subsanados en el tiempo previsto en el pliego de condiciones específicas.
- c) El oferente **CONSTRUCTORA CMG SRL**, adjuntó todas las documentaciones requeridas con la salvedad de que las certificaciones del CODIA del personal propuesto como responsable de obra no están al día, los cuales fueron subsanados en el tiempo previsto en el pliego de condiciones específicas.





Cuadro No. 2-Evaluación oferta técnica por puntaje.

CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	CONSTRUCTORA COPISA S.R.L.	ARALUZ S.R.L.	CONSTRUCTORA CMG S.R.L.
A) PERSONAL	DIRECTOR DE OBRA				
	Un (1) Ingeniero Civil	2	2	2	2
	Obras similares, mínimo 2 proyectos similares	2	2	2	2
	Años de graduado, mínimo 4 años	1	1	1	1
	INGENIEROS RESIDENTES				
	Un (1) Ingeniero Civil	2	2	2	2
	Obras similares con mínimo 1 proyectos similares	2	2	2	1
	Años de graduado, mínimo 2 años	1	1	1	1
	ARQUITECTO RESIDENTE				
	Un arquitecto	1	1	1	1
	Obras similares con mínimo 1 proyectos similares	2	2	2	1
	Años de graduado, mínimo 2 años	1	1	1	1
B) EQUIPOS	Certificación de equipos mínimos mediante declaración jurada en la que cumple con la cantidad de equipos (Ver tabla de requerimientos)	3	2	2	2
C) SITUACION FINACIERA	Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Mayor 1.20	3	3	2	3
	Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Menor 1.20	0	0		
	Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Mayor 0.9	3	3	2	3
	Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Menor 0.9	0	0	0	0
	Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO, Menor 1.50	6	6	4	6
	Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO, Mayor 1.50	0	0	0	0
D) EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA OFERENTE	Participación en obras similares a nivel nacional y/o internacional donde el oferente demuestra que tiene una participación acumulado en contratos, Mayor a 20 millones de pesos dominicanos.	10	10	10	10
	Participación en obras similares a nivel nacional y/o internacional donde el oferente demuestra que tiene una participación acumulado en contratos, Menor a 5 millones de pesos dominicanos.	0	0	0	0
E) CRONOGRAMA	Cronograma de ejecución de la obra, donde detalle todas las partidas involucradas en la obra.	15	15	15	15
F) PLAN DE TRABAJO	Descripción de la metodología de trabajo a realizar, la misma debe ir de la mano con el cronograma presentado y a la vez incluir las partidas de los trabajos a realizar.	5	5	5	5
	Plan de calidad, seguridad e higiene a ser llevado en obra	4	4	2	4
	Organigrama de la estructura de la empresa que dará soporte a los talleres en obra.	2	2	2	2
TOTALES		65	64	58	62





2-EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Procedimos a evaluar exclusivamente las Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que superaron un mínimo de cincuenta puntos (50) en la evaluación de las propuestas técnicas. La puntuación máxima posible para la oferta económica será de treinta y Cinco (35) puntos.

Cuando la propuesta del oferente implique una diferencia con un valor mayor al diez por ciento (10%) o menor en un diez por ciento (10%) al monto del presupuesto referencial serán desestimada.

Se asignará un puntaje de treinta y Cinco (35) puntos a la oferta que más se acerque al precio promedio (Pm). El precio promedio será definido como la suma total de los precios de las ofertas económicas que cumplieron con los requisitos entre la cantidad de dichas ofertas.

Los puntajes de precios (Pe) de las propuestas económicas se calcularán, aplicando la siguiente fórmula:

$$Pe = \frac{Pm \times 100}{Poc} * Ci$$

Donde:

Pe = Puntaje de la Propuesta Económica evaluada

Pm = Precio promedio de las ofertas

Poc = Precio de la oferta considerada.

Ci (0.35) = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica

Puntaje propuesta económica

NO.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO BASE	PARAMETRO DEL 10%	PROMEDIO	PUNTAJE (PE)
1	CONSTRUCTORA COPISA, S.R.L.	26,507,605.49	28,363,201.07	-7%	27,097,882.68	34.00
2	ARALUZ SERVICES S.R.L.	27,012,316.20		-5%		35.00
3	CONSTRUCTORA CMG S.R.L.	27,773,726.35		-2%		33.00





3-EVALUACIÓN COMBINADA: OFERTA TECNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Las evaluaciones conjuntas de los Sobres A y B se calificarán con un máximo de cien (100) puntos. Siendo el puntaje total de la oferta el resultado de la sumatoria de las calificaciones de ambas evaluaciones, obtenida de la siguiente formula:

$$PTO = Pt + Pe$$

Dónde:

PTO = Puntaje Total del Oferente

Pt = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente (Sobre A)

Pe = Puntaje por evaluación Económica del Oferente (Sobre B)

Puntaje evaluación combinada: oferta técnica y oferta económica

NO.	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACION TECNICA (PT)	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA (PE)	PUNTAJE TOTOTAL (PTO)
1	CONSTRUCTORA COPISA, SRL	65	34.00	99.00
2	ARALUZ SERVICES SRL	58	35.00	93.00
3	CONSTRUCTORA CMG SRL	62	33.00	95.00

Posteriormente, se procederá a la adjudicación del oferente que haya presentado la oferta **que obtenga el mayor puntaje**, siempre que haya cumplido con todos los requerimientos solicitados en los términos de referencia.





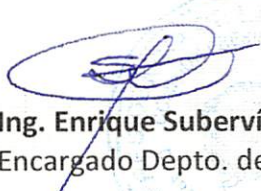
Luego de examinar y evaluar las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que han cumplido satisfactoriamente con las condiciones del proceso de referencia **CPADB-MAE-PEPU-2020-0001**, y en base a los resultados obtenidos en las evaluaciones arriba realizadas, sugerimos sea considerada la adjudicación del contrato para el proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL MULTIUSO DE SABANA PERDIDA, SANTO DOMINGO NORTE**, a favor del oferente **CONSTRUCTORA COPISA, S.R.L.**, con una propuesta económica por un monto total de **RD\$ 26,507,605.49 (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON 49/100)**.: participante que de acuerdo a la documentación disponible y presentada, sus propuestas técnicas y económicas cumplieron fielmente con todos y cada uno de los requerimientos exigidos; siendo calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta su precio ofertado sustentado en un análisis de costos real; la calidad y la idoneidad del oferente.

La comisión de evaluación de obras del departamento de ingeniería y proyectos de esta institución, es responsable de evaluar el contenido de las propuestas de los oferentes que participan en los procesos licitación de obras que van a ser ejecutadas por esta institución.

La institución no acepta subvaluación ni sobrevaluación de obras, por lo nos acogemos a examinar con objetividad las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo a precios reales de mercado.

Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,


Ing. Enrique Suberví
Encargado Depto. de Ingeniería y Proyectos


Eric Hasbun
Arquitecto


José Berihuete
Ingeniero

